Sesión 73

Día 19 de Setiembre de 1908

Presentes Presidente Ruiz de los Llanos Gigena Lacasa		Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José M. Ramos Mejía y con asistencia de los Señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
		En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Expte. 6041	E.	Autorizar: al abogado asesor Dr. Demaría, para que extienda el contrato de locación con el propietario de la casa calle Tucumán Nº 2341 Dn. Orencio Fracassi, omitiendo en el mismo, la clausula referente á reparaciones en la mencionada casa.
" 7369	9º	Al Consejo Escolar 9º para invertir del fondo de matrículas la suma de setecientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 765-), en la adquisición de una linterna para proyecciones luminosas y accesorios, con destino á la escuela Nº 2 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de la casa Lepage y Cía que se aprueba.—
" 9909	12º	Autorizar:-

Expte 9909 12º Autorizar al Consejo Escolar 12 para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 87.- en el pago de cuentas que obran en el expediente de referencia, relativas á obras de reparación efectuadas en la escuela Nº 17 de su dependencia.

" 3704 10º Rectificar la resolución de fecha 15 del corriente que consta á folio 196 del acta del día 17 del mismo (sesión Nº 72), en el sentido de que, la autorización que se dió al Consejo Escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 480.- en la adquisición de un aparato cinematográfico con destino á la escuela Nº 1 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por Gregorio Ortuño y Cía, es por m/n 840.-) y no por la suma antes expresada.-

" 11623 A. Aprobar las obras adicionales ejecutadas por el empresario Clemente Demarco en el terreno del H. Consejo sito en las calles Brandzen y Suarez entre Patricios y Hernandarias, cuyo importe asciende á la suma de m/n 77.- y pasar el expediente de referencia á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente con deducción de la partida suprimida que importa m/n 345.-

" 9676 6to La suplencia de la señorita Idolinda Abitante, propuesta por el

Expte. 9676	6to	Consejo Escolar 6to, para reemplazar á la maestra de la escuela Nº 3 de su dependencia Sta. María Darraberi, mientras dure la licencia concedida á esta última por resolución de fecha 4 del corriente.—
" 7302	6to	La suplencia de la señorita Elisabeth Carabeiri, propuesta por el Consejo Escolar 6to para reemplazar á la maestra de la escuela Nº 15 de su dependencia Dª Juana C. G. de Bosco, mientras dure la licencia concedida á esta última por resolución de fecha 16 de Julio ppdo.—
" 9898	C.	El contrato celebrado entre la Comisión Edificadora de San Luis y el Sr Carlos Delmigi y Cía, para la construcción del edificio destinado á la escuela Nº 10 en esa provincia, por la suma de $m/n 14.858.20
" 2232	11º	Mandar liquidar á favor de John Wright y Cía la suma de $m/n 638.80.- importe de una casilla desarmable y su correspondiente instalación, para el portero de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.—
" 4897	N.	A favor de Dn Salvador Natale los haberes que como á director que fué de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6to, le corresponden desde el 5 de Setiembre de 1905, hasta el 26 del mismo mes y año.—

Expte. 4392	F.	Mandar liquidar á favor de la directora de la escuela N.º 10 de Formosa, Sta. Mercedes Duque, el sobresueldo que le corresponde por servicios de horario alterno, á contar desde el 17 de Junio ppdo.—
" 709	T.	A favor de Dn. Juan Rlavitz el importe de las obras que ha efectuado en el edificio ocupado por la escuela de la Isla Grande de Choele-Choel (Río Negro), de acuerdo con el contrato firmado por dicho Señor con el Inspector Seccional Dn. Olivio J. Acosta.—
" 8883	T.	Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para que proceda á la ejecución de las obras necesarias en la cocina escolar de la escuela N.º 1 del Consejo Escolar 11.º; de acuerdo con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro que se aprueba y cuyo importe asciende á la suma de $ m/n 581.30.—
" 9820	M.	Al Encargado Escolar de Concepción (Misiones) para que de los fondos de matrículas invierta la suma necesaria en la adquisición de elementos de desinfección con destino á las escuelas N.os 26 y 27 de la localidad, requisito que deberá llenar antes de proceder á la apertura de las mismas.—

Buenos Aires Setiembre 19 de 1908

Habiéndose terminado este libro de "Actas" correspondiente al año que se expresa, se continúa la de la Sesión 73ª celebrada el día de la fecha en el Nº 5.—

Este Libro consta de doscientas páginas.—

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN



LIBRO DE ACTAS

1908

Nº 5

Buenos Aires setiembre 19 de 1908
Conste, que en la fecha se abre este Libro de "Actas" n.º 5 correspondiente al año 1908 y para continuar la de la Sesión 73.ª celebrada el día de la fecha.-
El Libro tiene doscientas páginas.-

[illegible signature]

Expte. 4662 13º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro, cuyo importe de $m/n 579.- deberá ser depositado por el expresado Consejo, en la Tesoreria de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente

" 9743 0. Mandar pagar á la órden de los Agentes Escolares que á continuación se expresan y en la forma que se indica, la suma de $m/n 165.-

Pedro F. Lavalleto	$m/n 21.00
Lorenzo F. Ciera	" 9.00
Luis A. Carmona	" 66.00
Mariano Mira	" 30.00
Emilio Mira	" 3.00
Virgilio M. Carmona	" 36.00
Total	$m/n 165.00

que les corresponde por sus honorarios como á tales.-

" 9745 12º Mandar liquidar los haberes del portero de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12 Dn. Nazario I. Ferreyra, á contar desde el 15 de Julio ppdo. por haber sido nombrado en esa fecha por la directora de la misma, á quien deberá hacerse saber, que no debe adoptar medidas de esta naturaleza, sin autorización

Exp. 9775 12° previa del H. Consejo.—

" 9473 P. Hacer saber al Encargado Escolar en Chacras de General Acha, que los Encargados Escolares solo pueden conceder licencias tan solo por ocho días, dando cuenta en todos los casos y en su debida oportunidad á esta Superioridad directamente; manifestándole, á la vez, que al quedar la escuela de su jurisdicción á cargo de una persona extraña al personal docente de la misma, no ha debido observar una actitud pasiva, sin aprobarlo ó desaprobarla, dando cuenta también en uno ú otro caso é inmediatamente á este Consejo; y declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la directora de la escuela N° 19 de Pampa, Dª Dominga M. Bustamante, desde el 22 de Agosto al 5 de Setiembre actual, haciéndole presente que no ha debido dejar al frente de la dirección á una persona agena al establecimiento y personal docente, sin previa autorización superior; así como tampoco dirigirse directamente á este Consejo solicitando nueva licencia, sino por intermedio de la autoridad respectiva, que en este caso lo es el Encargado Escolar de la localidad, siendo esta una disposición en vigencia que lo

Expte. 9473 P. nombrada directora no debiera igno=
rar.-

" 10170 P. Al Señor Lázaro Pascual, en con=
testación á su nota que corre agre=
gada al Expte. de referencia, que
el H. Consejo dispondrá la creación
de una escuela pública en el paraje
denominado "La Mina", (Misiones), el
año entrante, siempre que el presu=
puesto que ha de regir, permita el
gasto, contando, desde ya, esta auto=
ridad con la patriótica y desintere=
sada cooperación, para ese fin, de
la razon social de que forma parte,
y ordenar al Depósito provea á la
escuela existente en dicha localidad,
de los útiles indicados por la Inspec=
ción de Territorios, librándose al efec=
to las órdenes de práctica por Secreta=
ría.-

" 9534 T. Rectificar la resolución de fecha
1º del actual recaida en el Expte. de
referencia, en el sentido de que se nom=
bra directora de la escuela de Picun
Leufú (Neuquen), á la Sta. Bernar=
da Ojeda, en vez de director á Dn.
Bernardo Ojeda como por error se con=
signó; acordándose á aquélla los mis=
mos pasages y viático expresados en
la referida resolución; y anular la
liquidación hecha á favor de Ber=
nardo Ojeda debiendo Contaduría prac=

Expte. 9534 | T. | ticar una nueva liquidación.—
" 6090 | 14º | Prorrogar nuevamente, por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia acordada con fecha 14 de Julio ppdo. á la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, Dª Hebe Fernandez Montenegro; debiendo continuar reemplazándola Dª María Luisa Lapegüe.—
" 9409 | 8º | Declarar directora de escuela elemental á contar desde la fecha, á Da. María Angélica Diaz, actual directora infantil, á cargo de la elemental Nº 8 del Consejo Escolar 8º.—
" 7531 | 2º | Dejar sin efecto la resolución de fecha Agosto 6 ppdo., recaida en el Expte. de referencia, y ordenar á Contaduría liquide el importe de los gastos ocasionados por el sepelio de la ex-maestra del Consejo Escolar 2º Dª María Buela, que asciende á la suma de m/n 518.—
" 4925 | C. | La licitación pública verificada con fecha 23 de Julio ppdo. en "Coronel Pringles", (Rio Negro), para la construccion del edificio escolar y casa habitación con destino á la escuela de la localidad; y disponer se llame nuevamente á licitación, debiendo previamente pasar el Expte de referencia á la Inspección de Edificios, para los efectos del caso.—

Expte 5857	S.	No hacer lugar al ofrecimiento de venta de la casa de propiedad de Dn. Fabián Soriz, ubicada en la ciudad de San Juan.-	
" 10370	T.	Nombrar Encargado Escolar para la escuela Nº 32 "Colonia Elisa", - Provincia de Entre Ríos, al Señor Juán Eyharto.-	
" 10147	M.	Conceder quince días de licencia, sin goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela de niñas de Concepcion (Misiones), Dª Amalia Ghiglioni, los que se contarán desde el día en que dicha escuela sea reabierta, en caso de que la mencionada maestra no hubiera regresado hasta esa fecha, y autorizar al Encargado Escolar de la misma localidad para que si este caso se produce, utilice los servicios de la maestra de la escuela de varones de su dependencia Dª Faustina Torres, para reemplazar á la Señorita Ghiglioni en la escuela de niñas, como ya se hizo á principios del curso y siempre que tal medida fuera indispensable.-	
" 9 / " 9176	C.	Alquilar la casa de propiedad del Señor M. Morelli con destino á la escuela de "Colonia 16 de Octubre, (Chubut), en $ m/n 60.- mensuales, á condición de que la misma tenga su correspondiente cocina, pozo, letrina etc. y sea entregada en perfectas condicio	Ver fólio 37 del libro de Actas nº 1 de 1909

Expte. 9176 C. nes de seguridad é higiene; debiendo hacerse saber esta resolución telegraficamente, al Señor Encargado Escolar de la localidad, á fin de que proceda al traslado de la escuela.

" 9992 2º Hacer saber al Señor Antonio R. Frumento y al Señor Presidente del Consejo Escolar 2º, que, el primero como director de la escuela que funciona en el local de "La Prensa", debe dirigirse directamente al Consejo Nacional de Educación en sus gestiones escolares.–

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las seis y treinta p. m.

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 74ª

Presentes.
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 22 de Setiembre de 1908

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la an–